SAN ROQUE, PATRÓN DE BLANCA

¿Por qué **san Roque** es nuestro patrón?

Muchas veces nos hacemos esa pregunta, también ¿cuál fue la causa de serlo?, ¿cuál el motivo que llevó a los blanqueños a nombrarlo como tal?…, para dar una posible respuesta, que no quiere decir que sea la totalmente correcta ya que, de momento, carecemos de la oportuna documentación que expresamente cite el nombramiento, veamos algunos acontecimientos que nos pueden ayudar a considerar el porqué del mismo:



El reino de Murcia, a lo largo de su historia, se ha visto afectado por diversas epidemias, entre ellas:

. La **peste negra** de **1347**, posiblemente la más dura de todas, se manifestó con erupciones en las zonas ganglionares del cuerpo: axilas e ingle, llegando a ser del tamaño de un huevo, para luego extenderse por todo el cuerpo, también con manchas negras o púrpura. El franciscano Michelle da Piazza, en su *"Historia Simula"* describe la llegada de esta plaga a Europa de la siguiente manera: *"llevaba en sus huesos una enfermedad tal, que quien tan solo hablaba con ellos era atacado por un mal mortal y no podía escapar de ningún modo a la muerte"*. La mortandad fue tan elevada que en tan solo cinco años se dice que murió un tercio de la población europea.

Se estipula en que su entrada en España fue por la Isla de Mallorca a Valencia, Cataluña y Aragón, de aquí a Navarra y Castilla para después hacerlo a León, Galicia, Extremadura y Andalucía, pasando desde esta última a Portugal. La población disminuyó tanto en algunos lugares que se decía "fueron barridos del mapa".

En Murcia hubo un pánico grandísimo.

. Durante los **siglos XVI y XVII** hubieron otras **epidemias de peste** en nuestra Región: 1558-59; 1596-1602; 1648 y 1678.

. En el siglo **XVII**, la peste fue bastante dura, se presentó en tres grandes ocasiones, aunque dependiendo del lugar las fechas cambian algo ya que va pasando de unas zonas a otras:

. Finales del siglo XVI y primeros años del XVII: La particularidad de esta fue que se introdujo por los puertos del mar Cantábrico y no, como era habitual, por Levante.

. La más terrible de todas, en **1648,** siendo Murcia el lugar donde se declaró, proviniendo de Valencia. En ella falleció el Obispo Juan Vélez de Valdivieso (1645-1648), quedando vacante la Diócesis hasta que en agosto de 1649 fue nombrado como tal Diego Martínez de Zaragoza.

El doctor cartagenero Andrés Chaves, en su visita a Murcia en abril de 1648, la describía de esta manera*: "… es una fiebre epidemial maligna y contagiosa con accidentes muy rigurosos y bubones en las ingles y tumores en los brazos, parótidas en las orejas, secas en las glándulas del cuello, carbuncos en muchas partes del cuerpo, con otros incidentes perniciosos…"*

El **siglo XVIII** comenzó, en nuestra región de Murcia, con una **epidemia**, en **1706**, **de tifus exantemático**, enfermedad infecciosa ocasionada por un microbio *rickettisa* transmitida por medio de un piojo, que se caracteriza por la aparición de una erupción en la piel o exantemas y por un debilitamiento profundo del enfermo, siendo Cartagena la ciudad con mayor tasa de mortalidad, pero salvo ésta, transcurrió sin epidemias.

No obstante, en su primera mitad, debido a las noticias de que puede llegar una epidemia de peste, siendo la **peste de Marsella**, en **1720**, la más grave, por lo que ante el miedo al riesgo del posible contagio abundan las medidas preventivas: mayor vigilancia de los puertos, para que no entren embarcaciones con enfermos; aislamiento de los mismos, caso de presentarse el foco endémico; quema de ropas y enseres…

Importante también es el miedo a la posible aparición de focos endémicos como consecuencia del sistema de regadío y cultivos, debido a la transmisión hídrica de ciertas afecciones, prohibiéndose, por ejemplo, en diciembre de 1720, el cultivo del arroz en el Valle de Ricote, Alguazas, Ceutí y Molina; otras como, en agosto de 1748, el acuerdo de *evitar arrojar aguas corruptas u otras inmundicias por las ventanas de las casas, perturbando el aseo que debe haber en las calles; y, sobre todo, se repiten las disposiciones, bajo multa de dos reales*, de *que todos los vecinos han de barrer y limpiar las calles y frontera de sus casas por mayor decencia y salud pública*; entre otras que se podían citar.

No es raro, dado el miedo existente, la "aparición" de *curanderos* o *sanadores*, sin titulación ni preparación, lo que ocasionaba quejas de los profesionales.

La **peste de Marsella** causó enorme número de muertos y, ante el temor de contagio, en la ciudad de Murcia, ante la negativa del Concejo, solicitó a S. M. Felipe V el cerrar las puertas, dejando abiertas solo las cuatro necesarias para el tráfico, controladas por guardias; éstas fueron:

. La de Castilla, a cargo de los Caballeros Regidores

. La del Puente, a cargo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral

. La Nueva, custodiada por la Ilustre Cofradía de la Sangre, y

. La del Molino de San Francisco, por los Caballeros Jurados

Todos con sus respectivos oficiales. El horario de dichas puertas era de seis de la mañana a nueve de la noche, el encargado de custodiar la llave era el Corregidor.

Esta medida ocasionó un poco de relajación ya que consideraban difícil que "entrase" la peste pero, como ocurrían casos de algunas personas, contrarias a esta

medida, que burlaban la guardia e incluso hacían agujeros para entrar o salir a su gusto, dio lugar a un bando:

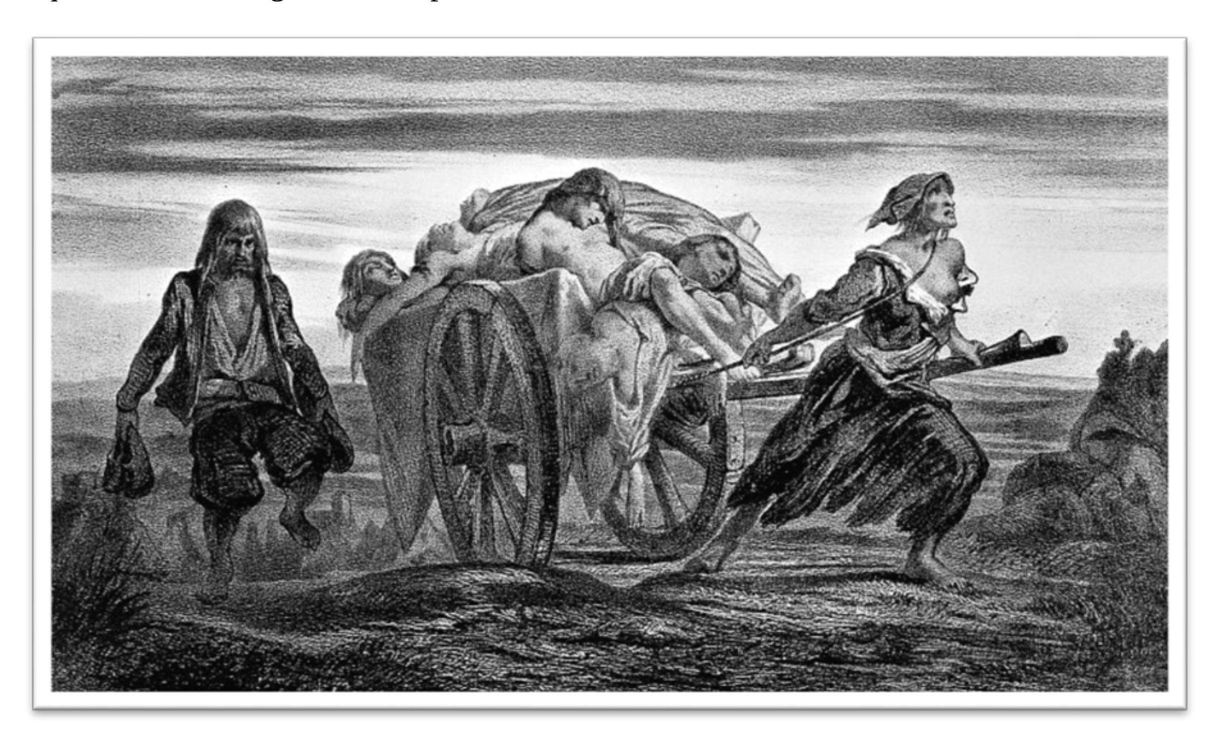
. Que ninguna persona fuere osada a entrar o salir por dichas tapias ni hacer rotura en ellas, bajo penas de 200 azotes (siendo llano) o 4 años de presión (siendo noble).

. Que las personas que lo viesen y no diesen cuenta de ello, incurrirían en multa de 20 ducados de vellón la primera vez, y un mayor rigor en caso de repetición.

. Para que nadie pudiera alegar ignorancia, se efectuaría dicha publicación en los lugares acostumbrados.

Las noticias que llegaban relacionadas con la peste eran alarmantes y el miedo aumentaba sobre todo en las ciudades costeras, llegándose a anunciar por Real Provisión de S. M. Felipe V y Real Consejo de Castilla, el cierre de las relaciones comerciales con Francia, por tierra y mar. Todo esto llevó a que se reforzaran las medidas de vigilancia y control para impedir el temido contagio.

En este estado de miedo, la llegada a Murcia de tres soldados, posiblemente franceses, sin documentación, con dos fusiles y una pistola, a la Puerta de Castilla, que se negaron a ser conducidos ante el Corregidor y se refugiaron en la iglesia de San Andrés, fue causa del aumento del miedo y del consiguiente revuelo, ya que se decía que estaban contagiados de la peste de Marsella.



Tras la oportuna autorización del Provisor, fueron sacados de la Iglesia y llevados ante el Corregidor, lo que permitió averiguar que estos tres soldados eran, posiblemente, del Regimiento de Flandes y que al tiempo de embarcar para Ceuta estaban enfermos en el hospital de Barcelona y que al sanar se dirigieron a Cartagena para embarcarse. Tras examen médico por el cirujano Antonio Reche, éste declaró que no tenían calenturas ni tumores, mucho menos muestra alguna de estar contagiados por la peste. Esto calmo un tanto la situación en la ciudad, pero temporalmente ya que el miedo no desaparecía, lo que llevó a aumentar la vigilancia de las entradas a la ciudad, lógicamente también aumentó el rezo.

Este aislamiento cerrado llevó a la aparición de enfermedades, ante lo que la Junta de Salud recomendó la apertura de puertas.

Llegados a finales de **1722** y principios de **1723**, un soplo de alivio aparece: llegan noticias de que la epidemia remite, que se normaliza el comercio en los puertos de Europa y, se retiran las tropas de vigilancia. Como agradecimiento ante esta nueva situación de fin del peligro, el día uno de enero de 1723, en Roma se celebra un solemne *Te Deum* de acción de gracias, ya que poco a poco vuelve la normalidad.

Te Deum (latín: *"A ti, Dios"*, primeras palabras del cántico) es uno de los primeros himnos cristianos, tradicional de acción de gracias atribuido a San Ambrosio y a San Agustín con ocasión del bautismo de este último por el primero, en el año 387 en la catedral de Milán. Se trata de un himno muy venerable, reservado a lo largo de la historia para agradecimientos especiales (después de una guerra, al terminar una sequía o una plaga, al elegir un nuevo papa, etc. Muchos compositores, como Haydn, Mozart o Berlioz, le han puesto música. Actualmente el papa lo reza solemnemente cada 31 de diciembre, para dar gracias a Dios por el año que termina.

El siglo XVIII que comenzó, como hemos visto, con un gran miedo a las epidemias, que se consideraba que eran un castigo divino y, como consecuencia de ello, el pedir con rogativas a Dios, a la Virgen y San Miguel, San Sebastián o San Roque, intercedan ante Dios para que les libre de tan terrible plaga.

De aquí el que en muchos lugares se tomase como santo protector a san Sebastián (como Ricote), por la comparación entre su muerte, asaetado, y la peste, que cae de improviso sobre las víctimas; devoción que ya comenzó desde 1348.

También San Roque (Blanca y Villanueva), que es abogado contra la peste; contrajo dicha enfermedad atendiendo a los enfermos del hospital de Plasencia, donde tuvo un sueño en el que oyó la voz de Dios que le decía: *"Siervo fiel, ya que has tenido bastante ánimo para dedicarte al cuidado de los enfermos por mi amor, tenlo para sufrir la prueba que te voy a enviar"*. Al despertar se sintió con una fiebre altísima y grandes dolores, contrayendo la terrible enfermedad, y dio gracias a Dios ya que le daba la ocasión de sufrir por su amor. Lo colocaron en el hospital junto al resto de enfermos apestados, tan grandes eran sus dolores que no podía evitar dar gritos y, dándose cuenta de que molestaba decidió salir del hospital y retirarse a una cueva abandonada a las afueras de la población (otras fuentes dicen que se internó en los Alpes y construyó una cabaña para esperar allí su muerte).

Encontrándose sediento, elevó los ojos a Dios diciendo: *"¡Oh Dios de misericordia! Os doy gracias porque me permitís sufrir por vos; pero, oh Señor, no me abandonéis en mi tribulación"*. Al momento brotó de una roca un manantial de agua que le apagó la sed y poco a poco le fue devolviendo la salud.

Próximo al lugar donde se encontraba había varios cortijos. El dueño de uno de ellos era Gotardo y se dio cuenta de que uno de sus perros salía diariamente con un panecillo, lo siguió y ante su sorpresa descubrió como el animal lo depositaba en las manos de San Roque. Pensó que debía de ser un santo ya que Dios se cuidaba de él y, acercándose le preguntó quién era, al verlo San Roque le dijo que se apartara ya que le podía contagiar la peste.

No tuvo miedo Gotardo y comenzó a hablar con él sin miedo alguno; se hicieron grandes amigos y quiso imitarlo en su pobreza y penitencia, para ello renunció Gotardo a sus bienes y marchó a vivir en una cueva entregado a la oración y contemplación no

sin antes pasar duras pruebas como mendigar por los cortijos de sus conocidos y antiguos vecinos.

Volvió Roque a oír la voz de Dios que le decía: *“Roque, fiel siervo mío, ya que estás curado de tu mal, vuelve a tu patria, y allí harás obras de penitencia; y prepárate para merecer un lugar entre los bienaventurados del Paraíso”*. Hizo tal y como debía y marchó a Montpellier (lugar donde había nacido, su padre, Jean Roch de la Croix, era el gobernador y su madre, Liberia, una dama de alta alcurnia, vasallos del reino de Aragón), donde su tío era alcalde y que estaba en guerra; allí no lo reconocieron y lo tomaron por un espía, lo apresaron y, después de pasar por varios tribunales, lo llevaron a un calabozo donde vivió cinco años, tras los cuales oyó la voz Dios que le decía: *“Ha llegado tu hora, y quiero llevarte a mi gloria. Si tienes alguna gracia que pedirme, hazlo ahora mismo”*. San Roque le pidió perdón por sus pecados y que fuesen librados de la peste aquellos que acudiesen a su intercesión. Al poco falleció. Del calabozo salía una enorme luz, su cuerpo resplandecía y junto a él se encontró una tablilla que decía *“Todos los que imploren la intercesión de Roque, se verán libres del terrible azote de la peste”* Este suceso se corrió de boca en boca y todos querían ver al Santo. Su cuerpo fue sepultado primeramente en la iglesia principal de Montpellier y posteriormente en una capilla edificada para él, que hoy es una gran iglesia.

Al igual que en su nacimiento (se cree que fue en 1350), tampoco hay exactitud con la fecha de su fallecimiento (se cree 16 de agosto de 1379-80).

Por todo ello la Iglesia lo tiene como *“Abogado contra la peste”*, extendiéndose su culto por toda Europa a partir del siglo XV.

En la iconografía se le representa vestido de peregrino y acompañado de un perro, con la pierna descubierta para mostrar su llaga pestilente.



La devoción hacia él comenzó al mismo morir y fue propagada después por los dominicos. El Papa Pío IV reconoció que San Roque perteneció a la Tercera orden de los Franciscanos, reservada a los laicos que quieren vivir la espiritualidad de San Francisco de Asís. Su canonización oficial la realizó el Papa Urbano VIII y declarado santo en el siglo XVI por el Papa Gregorio XIII,- aunque el pueblo ya lo había hecho santo desde su muerte- y por los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos del 26 de julio y 29 de noviembre de 1629, se fijó su fiesta el 16 de agosto, posible fecha de su muerte.

La población, con miedo, miraba a la Iglesia, como tabla de salvación ante las calamidades, epidemias, plagas…

De ahí, debido al miedo ante la **peste de Marsella**, de la que nuestro pueblo no fue afectado y en el que, al igual que en Murcia, se tomarían las medidas posibles para evitar el contagio, no se conoce fallecimiento alguno por este concepto en ningún momento de nuestra historia, debido a que se rogase la intercesión de **San Roque** teniéndolo como protector y eligiéndolo como **patrón de Blanca**.

San Roque fue y es elegido por el Ayuntamiento de la villa y por ello se costean de los fondos de Propios los gastos de la función votiva (ofrecido por voto o promesa) que de tiempo inmemorial se hace el primer viernes carnal todos los años.

El sacerdote D. Enrique Sánchez Guillén, cura párroco que lo fue de Blanca, asesinado en su pueblo natal, Archena, en la guerra civil, es quien nos dejó la información de que es patrono **desde 1734**.

Otros datos de interés relacionados con nuestro patrón son:

El Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena en 5 de diciembre de **1735** en virtud de haber solicitado el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa la gracia para construir la ermita en obsequio del señor San Roque como su compatrono y en dicho legajo se halla la citada licencia, otra del mismo Ilustrísimo para su bendición en 9 de marzo de **1739** y a continuación otro papel de constituciones de la Cofradía de San Roque, que fueron aprobadas en 18 de mayo de **1745**.



La licencia para construir la ermita la dio el Ilmo. Sr. D. Tomás José de Montes, en **1735**, finalizándose en **1739**, como lo indica el texto:

En la Villa de Blanca, en 16 días del mes de Marzo de 1739 años, ante mi es escnºpublico y testigos parecieron los Señores Dn Juan Fernández y Dn Jaime Triguero, Alcaldes, Dn Francº Molina Buendía y Dn Diego Marín Hoyos, Rexidores, Conzejo, Justizia y Reximiento de esta Villa, Dn Antonio Molina Serrano, Dn Francº Gavier de Molina, Dn Pedro del Castillo Serrano, Dn Francº del Castillo Molina, Dn Juan de Hoyos Torres, Dn Juan Pinar Molina, Pedro Hernandez Hoyos, Antonio Hernandez Hoyos y Martín Triguero, particulares vecinos de esta Villa a quienes doi fee conozco.

Y estos, por si en nombre de los demás vecinos de esta Villa por quienes prestan voz y capzion de rato manente pacto, y que estaran y pasaran por lo que en esta escriptura se contendrá so expresa obligazion de sus personas y vienes.

Y todos juntos de mancomun, a boz de uno y cada uno de por si insolidum, renunciando como expresamente renunziaron las leyes de la mancomunidad duobusrexdebendi y la autentica presente, hoc ita de fide rexoribus, y el beneficio de la división y excursión y demás que deben renunciar, a los que se obligan de mancomun y baxodhª mancomunidad, dijeron que por quanto se hallan con una hermita acabada y fabricada de el Señor San Roque en el Partido de la Oya, termino y Jurisdiccion de esta Villa, distante de ella media legua poco mas o menos, en la que están todos los ornamentos prezisos y nezesarios para poder celebrar el santo Sacrifizio de la Misa y demás adornos y aderezos que corresponden en dhª hermita y campanas para tocar en ella cuando se quiera decir misa para que vengan a oyrla los fieles, la qual se principio en virtud de licencia de el Señor Dn Thomas Joseph de Montes, Arzobispo de Carthagena, dad en Murzia en zinco días de el mes de Diziembre de Mil Setezientos treinta y cinco años, firmada de su Srª Illma, y por su mandato su Secretario Dn Francº Garcia de Avila, la qual se concedio por dhº Señor en virtud del memorial que se presento por el Conzejo, Justizia y Rejimiento de esta Villa.

Y estos otorgantes, teniendo como tienen puesto en la referida hermita todo lo necesario para la zelebrazion de la misa como es calix, (s), ara, vestuario y demás adorno, se obligan de aquí adelante a tenerla bien reparada y cuidar de renovar el vestuario o vestuarios que se ofrezcan a fin de la buena conserbazion de dicha hermita y campana, para lo qual y lo que dhº es, dhºs Señores Conzejo, Justizia y Reximiento de esta Villa abligan los propios y rentas de ella, y los demás particulares sus personas y vienes, muebles y raizes, havidos y por haber, con poderío que dieron a las Justizias y Juezes de su magd que de sus causas puedan y deban conocer para que les apremien y compelan al cumplimiento de dha obligazion como por sentencia pasada en autoridad de coso a juzgada, y por estos otorgantes consentida. Renunciaron las leyes, fueros y dhºs de su favor, la general en forma y drºs de ella.

Y asi lo otorgaron y firmaron, siendo testigos Dn Francº Molina Pinar, Previtero, y Dn Diego Triguero, presvitero asimismo de esta dhª Villa, y Dn Vizente Perez, medico de ella, a todos los quales yo el escribano, doi fee conozco.

Hallándose de visita en **1745**, el Sr. Obispo aquí, erigió y constituyó la **Cofradía** de San Roque.

*En el citado año de **1745** dijeron D. Bartolomé de Hoyos, cura de esta parroquia, D. Juan Fernández, presbítero, D. Francisco Molina Buendía y D. Juan*

Pinar, vecinos que fueron de esta villa, al Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, D. Juan Mateo López Sáenz, presentárosle las constituciones que formaron para erigir en otra ***Cofradía*** *y la aprobación la dio Su Señoría Ilustrísima a todo, y de estas memorial de D. Pedro Fernández, presbítero, dando al Sr. Visitador Eclesiástico D. Miguel Campos, el año de 1777 quien nombró administrador de las limosnas para dicha ermita a D. Juan de Molina. Se concede a cada uno de los cofrades cuarenta días de indulgencias por cada uno de los actos que se hicieren en obsequio de dicho glorioso Santo y por éste su santo así lo provengo y firmo.*

El artículo 6º de la nueva Cofradía dice: *Que los Mayordomos tengan obligación pedir limosna todos los días de fiesta al tiempo de la misa mayor, y al fin de cada mes la entreguen al Hermano Mayor que por dicha Cofradía se nombre, siendo de la obligación de éste anotarla en cuaderno de cuentas para darla a la referida hermandad, quien solo ha de disponer de la limosna voluntariamente dada por los fieles en beneficio del Divino culto.*



Visita a las ermitas del campo por el visitador de la Vicaría de Totana (**1785**):

En la Villa de Blanca en dicho día, mes y año, dicho Señor Visitador con mi asistencia y la de el cura parroco de esta parroquial, y diferentes personas de esta villa se constiuio en el partido que nominan de Bazamba distante dos leguas de esta villa en su Jurisdiccion, y estando en el visitó una Hermita propia de Dn Fran[co] *Pinar Alarcon de esta vecindad en la que habia un Altar, y sobreel un Quadro de Sn. Antonio de Padua todo lo qual se encontró como corresponde, y los ornamentos para zelebrar decentes, y corrientes= y posterior pasó igualmente ael Partido que nominan de la sierra de la Pila y en ella sevisito otro Hermita en la que abia un Altar, con un cuadro encima de Nuestra Señora de los Dolores que es propia de D*[a] *Isabel de Molina= y enseguida pasó en la misma forma ael Partido de Quinares, y el sevisito otra Hermita, que encontro sin adorno alguno propia de Dn Pedro Molina=eyncontinente se pasó a el partido que dizen de el esparragar endonde se visitó otra Hermita, propia de Dn Juan de Molina Castillo=y en seguida y conclusion se dirigio a el Partido que dizen de la*

*oya todo en este propio termino, y en el sevisitó otra Hermita en la que abia un Altar, con una **ymagen de Sn Roque echa de talla**, todo lo qual se encontro como corresponde; y para que asi conste mandó Su Merced ponerlo por Diligaquefirmo*

Dn Gaona Ante mi: Juan Jph Maria Molina

En la visita de **1789**, libro II de la vicaría de Totana, a las ermitas del campo, referente a la de San Roque dice:

*… se dirigió a el partido que dizen de la Oya, todo de este término, y en él se visitó otra hermita en la que abía un altar, con una **imagen de Sr. Sn. Roque echa de talla**, todo lo qual se encontró estar como corresponde…*

Doy fe Antemi:

Dn Gaona Juan Jph M. Molina

En **1798** se incautó las limosnas que dieron los vecinos para construir el crucero, capilla mayor, camarín y sacristía de la ermita, D. José Santiago Molina y Oyos, cura que era de esta parroquial, y que en el siguiente de **1799** se dio principio a la obra, y recogieron otras limosnas.



En **1805** pagó, D. Juan de Molina y Castillo, la pintura del altar mayor, tribunas y de los dos laterales, del crucero, sus cuadros, construcción de las mesas de yeso, a los pintores que las hicieron y que únicamente recibió algunas limosnas, supliendo de su privativo caudal su total importe.

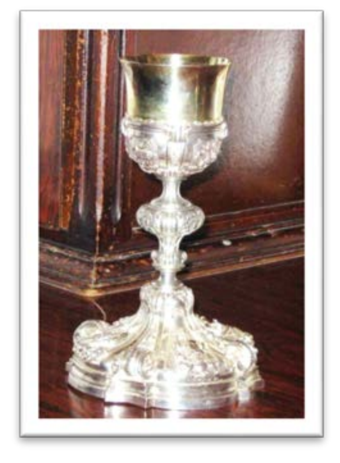
En **1806**, siendo ya fallecido D. José Santiago de Molina y hallándose de ecónomo D. José Gómez, presbítero, se recogieron por éste de la casa mortuoria, con asistencia de D. Bartolomé de Oyos, Mayordomo fabriquero, la de D. Juan de Molina y la del escribano Trigueros, diferentes papeles pertenecientes a dicha Cofradía y que por hallarse esta sin uso, se restableció, acordando se hiciese la elección de Hermano Mayor, Secretario y Mayordomo, a cuyo cargo corriesen las limosnas, y en su cumplimiento se nombró a él, D. Bartolomé de Oyos, Hermano Mayor y a D. Juan de Molina para Secretario, acordando igualmente que para el gobierno y régimen de la Cofradía se arreglasen en todo a las constituciones.

En diez de enero de **1808**, hallándose en junta de Cofradía, casa del cura párroco D. José Valentín Baset, hizo presente que la casa ermita del señor San Roque estaba casi arruinada e inhabitable, y que era preciso hacerla de nuevo, con cuyo motivo suministraron de limosna, los siete Mayordomos a doscientos reales cada uno, y el infrascrito, cuarenta cuartones (Cuarto era el nombre de una antigua moneda fraccionaria española,

de cobre, vellón pobre, es decir, con muy poca adición de plata, con valor de cuatro maravedís. Un real equivalía a ocho cuartos y medio), de que se entregó a tiempo oportuno, dicho señor Cura para principiar la obra, a quien se encargó realizar el pago a los jornaleros y de acompañar a los mayordomos a pedir limosna en el pueblo, nombrando a dichos Hermano Mayor y Secretario para que con acuerdo del cura les pagasen y dispusieran lo que se había de hacer en toda la obra.

En **1813**, el Obispo de Cartagena, D. José Jiménez Sánchez, Cabildo y Coro de la Catedral de Murcia, huyendo de la epidemia de "**fiebre amarilla**" que afectó al sureste español, se refugió en nuestra localidad, debido a que Mula, población a la que solicitaron les acogiese, lo denegó de primeras, aunque posteriormente dijo sí, ya no fue aceptado y vinieron, como he citado, a Blanca. Tras cruzarse correspondencia entre el alcalde, D. Diego Trigueros Sánchez, el párroco, D. Josef Valentín Baset, y el Cabildo. Éste decidió instalarse aquí, aceptando, entre otras cosas, el arreglo del órgano de octava corta de la Parroquia, lo que al final no hicieron; si dejaron sentar al cura párroco en la tercera fila del coro. Previa a su llegada, el canónigo D. Juan Gómez Durán, vino de visita para emitir un informe de cómo era la Iglesia y el pueblo. En ese informe, entre otras cosas cita que la Iglesia tiene nueve altares, todos habilitados para decir misa y que el órgano está muy desafinado; que tiene 350 vecinos; es notoriamente sano; las casas destinadas no son como las principales de Murcia pero sí bastante decentes para un pueblo corto y dudo que haya otro que a proporción de su vecindario tenga más casas principales. Permanecieron desde el 24 de julio al 25 de octubre, en que el Alcalde Murcia les informó de que "*según los físicos, la epidemia había remitido y el peligro de contagio*".

En el inventario de la Iglesia Parroquial de San Juan Evangelista de Blanca figura un cáliz de plata repujada y cincelada, datado en 1786, realizado por el orfebre murciano Juan Esbrí Ruiz Funes para el Obispo de Cartagena D. Manuel Felipe Miralles (1785–1788), con los Cuatro Santos de Cartagena (San Isidoro, San Leandro, Santa Florentina y San Fulgencio) y temas eucarísticos (cordero, vides, arca de la alianza, espigas de trigo) y de la pasión (clavos, martillo, tenazas, esponja, caña, lanza y túnica), del que se dice fue traído por el clero catedralicio cuando vino en el verano de 1813 huyendo de la "**fiebre amarilla**" y dejado como recuerdo de su estancia. Este cáliz está catalogado por el profesor D. Jesús Rivas Carmona, siendo sus medidas 25 cm de altura y 15,5 cm de ancho.



Con motivo del 200 aniversario de este acontecimiento, la Hermandad de San Roque, renovó el nombramiento popular de Patrón de Blanca a San Roque de Montpellier, que se materializó el 5 de abril de **2013** con la imposición de una nueva banda sobre su santa imagen, realizada por Dª Esther Hortelano Ortega, por delegación del alcalde de Blanca D. Rafael Laorden Carrasco, siendo testigo D. José Carbonell Martí, párroco de San Juan Evangelista.

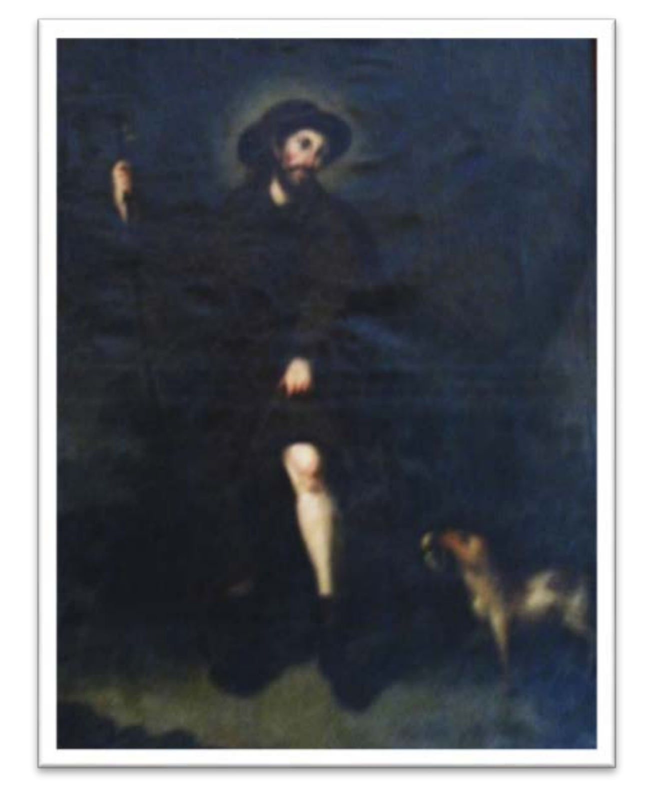
El 1 de abril de **2016**, dicha banda es completada con una Cruz Patriarcal de plata, cuya imposición es realizada por el alcalde D. Pedro Luis Molina Cano, siendo testigos D. José Rodríguez Rodríguez, párroco de San Juan Evangelista de Blanca, y D.

David Baños Antolinos, párroco de Nuestra Señora del Pilar, en la Estación de Blanca. Era presidenta de la Hermandad Dª María del Carmen Molina Fuentes.

En el acuerdo celebrado en 7 de agosto de **1814** se aprueba la elección de mayordomos para el corriente año, que no sean estos obligados ni sus sucesores a costear más función que la que consta por las constituciones y a más costear la dulzaina (tío de la pita) el primer viernes de carnal y si quieren hacer funciones de toros, pólvora u otra cosa, las costeasen entre aquellos mayordomos que lo tratasen.

El 4 de octubre de **1831**, ante Manuel Pujol, del Juzgado de la villa de Blanca, con licencia general para todo el territorio de las cuatro órdenes militares, certificó y dio fe que en virtud de lo mandado en auto asesorado de trece de agosto último…

En este escrito encontramos datos importantes, tales como que había un listado de cofrades, que se reunieron a la mayor parte en la plaza pública y puertas de casa del escribano Diego Trigueros para acreditar la devoción que todos tenían a San Roque y nombraron Hermano Mayor y Secretario para que se hallen en su poder y cargo todos los papeles, limosnas, cera y demás negocios que ocurriesen, cuyo nombramiento de Hermano Mayor se hizo en favor de D. Bartolomé Núñez Hoyos y de Secretario en D. Juan de Molina, quienes habiendo de llevar cuenta exacta de los gastos que ocurriesen para darlos en cada un año a los ocho Mayordomos que se nombraron y, finalizada la elección firmaron los que siguen: D. José Gómez, D. Juan de Molina, D. Bartolomé Núñez y Hoyos, D. Antonio Fernández Alarcón, D. Juan Ruiz, D. Pedro Pastor, D. Jesús Hoyos y D. Mateo Pinar.



En 7 de febrero de **1832**, Rafael de Valcárcel suministró los gastos del altar y cuadro de su santo que hay en dicha ermita. Varios mayordomos dieron doscientos reales, y algunos más, para la obra de la ermita.

En la sesión de 5 de enero de **1854**, como se venía haciendo en años anteriores, siempre en la sesión de nombramientos o confirmación de cargos, se nombró al Alcalde D. Pedro Molina Molina, y al Primer Teniente Alcalde, D. Pascual Caballero, como comisionados para el régimen y buen gobierno de los fondos pertenecientes a la casa venta contigua a la ermita del Sr. San Roque, Patrón tutelar de esta villa, con todas las facultades necesarias para los reparos y mejoras de los edificios y sostén del culto a dicho Santo.

En 12 de agosto se celebró sesión para recibir el juramento y dar posesión a los Sres. del nuevo Ayuntamiento nombrado, siendo D. Antonio Ruiz el Alcalde-Presidente, D. Pedro Alcántara Ruiz, el Primer Teniente de Alcalde, y D. Fulgencio Martínez el Segundo.

El día 6 de septiembre del mismo año, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro de Alcántara; se reunió los señores regidores y mayores contribuyentes, a los que el Sr. Presidente les hizo presente la necesidad de tomar medidas preventivas, tanto sanitarias como de subsistencia para el caso de que invada esta población el **cólera morbo**, que según las últimas noticias se halla en Quintanar de la Orden y pueblos limítrofes, y también en Alicante y Elche y otros puntos, tras lo cual se acordó:

1º.- Que la Junta de Sanidad, con los fondos que ya tiene a su disposición, se provea de las medicinas que los facultativos consideren necesarias para atacar dicha dolencia.

2º.- Que por ahora se provea de los artículos de primera necesidad por el término de dos meses, de trigo, aceite, comestibles saludables, arroz, azúcar, garbanzos, habichuelas y sal, vino, aguardiente y vinagre, y que se obligue a los cosecheros de los primeros artículos a que los expendan a los precios que en el día tienen.

3º.- Que las demás medidas sanitarias se propongan por otra Junta, por los que la ejercen.

Esto afectó al normal funcionamiento de la venta de San Roque, ya que en reunión de 22 de octubre, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Pedro Alcántara Ruiz, quien hizo presente la conveniencia a este pueblo que le era la incomunicación con los demás pueblos del Reino, exceptuando Abarán, por ser un punto de conveniencia a estos vecinos. Se acordó, en las actuales circunstancias tan tristes que nos rodea, estar conformes con las medidas adoptadas y además no permitir en este término a ninguno de los carreteros ni arrieros que provengan de puntos invadidos, cerrando, al mismo tiempo, las ventas de San Roque y de Ruiz, con el objeto de evitar cualquier compromiso que pudiera ocasionárseles a los mismos venteros, darles orden de no admitir a ningún pasajero. No podrá la Junta Parroquial de Sanidad deliberar definitivamente sin contar con esta Corporación, por los muchos abusos que hay y son de necesidad suma el evitarlos.

En **1885** Blanca no se vio libre de la terrible epidemia de **cólera**, que afectó de forma terrible a su población; superada la misma, la prensa regional publicaba los efectos causados así como la acción de gracias de sus vecinos:

El Diario de Murcia, fecha 13 de octubre, en su página 1, publicaba:

BLANCA

12 de octubre de **1885**

Sr. Director del DIARIO.

Muy señor mío y a preciado amigo: Habiéndose servido casi todos los pueblos de esta provincia de su ilustrado y popular DIARIO, para expresar públicamente sus pasados sufrimientos, sus gozos presentes y sus alegrías futuras, es muy justo que haga lo mismo el pueblo de Blanca, saliendo ya del mutismo y sepulcral silencio en que ha permanecido tanto tiempo, debido en un principio a los terrores de la pasada epidemia y

después a la gravísima enfermedad, que ha venido contemplando en uno de sus más amados hijos, D. Antonio Molina González, digno colaborador de su mencionado DIARIO, y, cuya bien cortada y elocuente pluma hubiera expresado debidamente nuestro ayer, nuestro hoy y nuestro mañana; en su defecto y después de dar mil y mil gracias a Dios por la notable mejora, que cada día concede al convaleciente enfermo, suplico a V. se digne insertar en las columnas de su periódico estas mal trazadas líneas.

Pertenecen a nuestro pasado, como la página más honrosa de este pueblo, las pruebas que dio de su religión y piedad en los dos novenarios dedicados a la Virgen de los Dolores y san Roque, sus patronos, para aplacar con su penitencia la justicia del Señor y darle gracias por la salud obtenida. No menos honran también a este piadoso pueblo los solemnes cultos de acción de gracias tributadas al señor en el día 8 de septiembre, en cuyo días todos sus hijos cubiertos de luto y llorosos por las 155 víctimas que en menos de treinta días les ha arrebatado el ángel de la muerte, llenaron las naves del santo templo, dando gracias a Dios por su salud e impetrando tan precioso beneficio para aquellos comprovincianos y demás hermanos afligidos con la peste.

El día 11 de los corrientes y con asistencia de las autoridades tuvo lugar la procesión con las sagradas imágenes de los patronos anunciados, celebrándose a seguida misa de acción de gracias y cantándose un solemne *Te-Deum* al Todopoderoso por nuestra salud y la de todos nuestros hermanos; pero el día más anhelado de este pueblo, es el de la romería al santuario de nuestro patrono san Roque, sito en este campo, en cuyo día será conducido a él nuestro santo patrono, se cumplirán al Señor los votos de penitencia y los ricos darán a sus hermanos los pobres una abundante comida sobres las verdes praderas.

No dejaré la pluma sin consignar en mi nombre y en el de todos estos feligreses un voto de gracias al benemérito padre y pastor de nuestra diócesis, nuestro señor obispo, quien con sus limosnas y edificantes ejemplos ha sabido estimular y sostener en el cumplimiento de sus altísimos deberes a sus hermanos en el sacerdocio, sin esperanza de otro premio que la cruz de Jesucristo. ¡Dios bendiga tan preciosa vida muchos años!¡Dios bendiga también y remunere la acendrada caridad de nuestro terratenientes señores don Pedro y don José del Portillo, don Antonio G. Martínez, doña Carmen Soto y la de tantos otros propios y extraños, que tan munificentísimamente han socorrido y consolado a este pueblo en los días de su mayor amargura. El pueblo de Blanca grabará eternamente sus nombres en el corazón de sus hijos y la generación venidera les amará como a padres de su patria.

Dígnese V., Sr. Director, dar cabida en su periódico a la presente carta, dándole mil y mil gracias por ello y le quedará siempre reconocido este su antiguo amigo q. s. m. b.

Francisco de P. Núñez



En la sesión ordinaria de 5 de octubre de **1885**, por el señor Alcalde se manifestó que, de acuerdo con el señor Cura párroco, se había convenido que el último día del presente mes se trasladase a su ermita del campo al patrono de esta villa San Roque, en procesión de romería, con asistencia de Autoridades y Municipio, y que ya en su ermita se celebre una solemne función religiosa en acción de gracias por los beneficios que por su mediación se han obtenido del Todopoderoso en la terrible epidemia porque este pueblo ha atravesado. Al tiempo hizo también presente lo conveniente que sería que el municipio hiciese patente su caridad como representante del pueblo, disponiendo que terminada la función en la ermita se diese en medio de aquel campo una comida a todos los vecinos de esta población que asistieran y la aceptasen. Y acogido este pensamiento por unanimidad, se acordó asistir a la procesión romera y a la función de la iglesia en la ermita de San Roque como tributo de homenaje al santo Patrono, que se dé la comida propuesta por el señor Alcalde, compuesta de un gran rancho (2 calderas) de arroz, garbanzos, judías, patatas, carne y tocino, con el pan correspondiente (360 libras), sufragada de los fondos municipales, puesto que es un gasto que redunda en beneficio de las pobres gentes de este pueblo, y para llevar a efecto la expresada comida se dio comisión al Segundo Teniente Alcalde, D. Rafael Molina Cano.

Los gastos de esta suculenta comida ascendieron a 153,75 pesetas y se cargó al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente. En la misa predicó el párroco, D. Francisco de Paula Núñez, joven sacerdote muy ilustrado, que pronunció un notable y conmovedor discurso.

En abril de **1898**, el día 15 se celebró con numerosísima concurrencia la procesión de nuestro patrono San Roque, desde esta iglesia parroquial hasta su ermitorio, donde nuestro amigo y paisano el coadjutor de Ricote D. Rafael Fernández Box, pronunció un elocuente panegírico. Después de la referida función religiosa, en medio del mayor entusiasmo y regocijo, se procedió a comerse la mona, habiendo llamado extraordinariamente la atención una que presentó Eulalio el de *Pepe la Cuesta*, pues tenía docena y media de huevos.

Con fecha 28 de febrero de **1914** hay un romance, escrito por D. Francisco Molina Núñez, sobre una romería en rogativa que se efectuó al campo de Blanca con las imágenes de la Virgen de los Dolores y San Roque.

NUEVO ROMANCE

La Virgen de los Dolores
en romería llevamos,
y sus bellos resplandores
por todas partes notamos.

San Roque por la mañana
lo sacaron de la ermita,
a recibir la visita
de la Reina soberana.

Cuando a encontrarle llegó
como de más preferencias,
hízole tres reverencias
y a su ermita la guió.

Cuando entraron en la ermita
un sacerdote salió,
y la misa celebró
en honor de esta visita.

El sermón que predicó
este día el señor cura,
lo dijo con tal ternura
que mucha gente lloró.

Las palabras que decía
eran la suma verdad:
que el mundo está corrompido
y Dios ofendido está.

Que la blasfemia procaz
por todas partes se escucha,
y que la injuria soez
en todas partes es mucha.

Que falta la caridad
para tratar al hermano,
y que su piel y su sangre
le arrancan intactas manos.

Que en nuestro orgullo insensato
pedimos cuentas a Dios,
como si a dárnoslo todo
tuviera de obligación.

Que por eso nos castiga
con tan justa indignación,
para que humildes pidamos
misericordia y perdón.

Así le pedimos todos
llorando con gran dolor,
poniendo de intercesora
a la Madre del Señor.

También al santo Patrono
acudimos angustiados,
para que pida al Señor
lluvia para los sembrados.

Lo necesita regar
el que es creador divino,
si Él echa la bendición
cogeremos grano y vino.

A tan grande beneficio
no somos merecedores,
por eso en su santo juicio
aunque tarde da sus dones.

Y nos dijo el señor cura
que si apartamos el mal
de nuestros grandes pecados
con penitencia formal,

y rompemos las cadenas
de nuestros vicios añejos,
dará el Señor sus tesoros
con las lluvias a sus tiempos.

Y las plantas que agonizan
amarillentas y secas,
recobraran su verdor
y rendirán las cosechas.

Y los niños que angustiados
lloran por falta de pan,
si en Dios tienen confianza
satisfechos se verán.

Tendrán en todo abundancia,
Recobrarán sus colores,
como en el huerto que riegan
brillan hermosas las flores.

Se oían muchos suspiros
salidos del corazón,
y todos arrepentidos
imploramos el perdón.

Cuando concluyó la Misa
que oímos con devoción
salimos en rogativa
a terminar la misión.

Con la Virgen y San Roque
a través del campo vamos,
bendiciendo la cosecha
que ya perdida contamos.

Parecioles cosa extraña
a la gente campesina,
ver pasar por sus cabañas
una imagen tan divina.

Poníanse de rodillas
para una Salve rezar,
a esta hermosa maravilla
que Dios les quiso enviar.

Todos le piden postrados
consuelo en sus aflicciones,
pastos para sus ganados
como en los tiempos mejores.

Y a si todos recurrimos
a su poder soberano,
interceda con su Hijo
que en esto ponga su mano.

Nos dirigimos al pueblo
ya después del mediodía,
en donde nos recibieron
con muchísima alegría.

A la esquina de la plaza
 llegamos en procesión,
tiraron muchos cohetes
y terminó la función.

A los quince días cumplidos
de salir en romería,
se regó parte del campo
con la lluvia que caía.

Es cosa providencial
y el hecho está demostrado,
que el día de San José
se quedó el campo regado.

A la Virgen damos gracias
que se ha regado la tierra,
ahora sólo nos falta
que se concluya la guerra.

Como Dios es bueno y santo
y sabe nuestra aflicción,
nos manda su bendición
aunque no sea en el acto.

De su lado no me aparto
ni quiero otra religión,
porque es resuelta cuestión
que siguiendo este camino,
hallar el faro divino
que ha de ser mi salvación.

Nota: El año de 1912 fue muy seco, con lluvia por debajo de los 205 mm, pero no hay constancia de sequía en 1914. No he encontrado documentación que dé certeza de esta romería.

En **1914**, por el Sr, Alcalde-Presidente D. Jesús Molina, se expuso a la Corporación del estado ruinoso de la ermita de San Roque y se dispuso que se procediese a su inmediato arreglo, antes de que ocurriese un inminente derrumbamiento de aquel sagrado lugar y que, para tal motivo, acudió al Sr. Cura Párroco, D. Lino Piñero, de esta villa en demanda de recursos para restaurar dicho templo, habiéndole entregado de fondos que tenía en su poder procedentes de fines benéficos, la suma de 225 pesetas y 100 pesetas más para el propio objeto de un devoto vecino de esta localidad, haciendo un total de 325 pesetas, cantidad muy exigua para satisfacer los gastos hechos en aquella reparación, como resulta de las cuentas que presenta. La Corporación da su confianza al Sr. Presidente pues debido a la reparación, la ermita se mantendrá conservada y, ya que no hay consignación alguna en el presupuesto ordinario para dichas obras, se gire un importe



de 500 pesetas a que las mismas ascienden con cargo al capítulo once, artículo cinco del citado presupuesto y a favor del maestro de obras D. Cecilio Garro.

En la sesión del Ayuntamiento pleno del 16 de marzo de **1940**, deseando se volviese a la normalidad de festejos tradicionales, suprimidos en la guerra civil.se aprobó que se arregle, sin pérdida de tiempo, la ermita de San Roque para las próximas fiestas. Era alcalde D. Emilio Fernández Parra.

En la sesión supletoria de 3 de febrero de **1941** se acordó que, aprovechando el viaje a Madrid del señor alcalde, D. Emilio Fernández Parra para impulsar la pronta aprobación por el Gobierno del expediente de la carretera de circunvalación, vea el modo de que para las próximas fiestas de abril esté una imagen de nuestro Patrón san Roque, en sustitución al que quemaron los rojos, encargando su ejecución a un buen imaginero.

Se cuenta que, después de la triste Guerra Civil, al ser destruida la que existía en la misma, se trajo prestada para procesional la imagen de San Roque de Villanueva del Segura.

En la supletoria del 3 de mayo de **1941**, por la Presidencia se expuso que, en cumplimiento al acuerdo adoptado el día 3 de febrero último, encargó al artista D. Federico Coullaut Valera Mendigutia (Madrid, 25 de abril de 1912-Granja de San Ildefonso, 13 de abril de 1989) una imagen de nuestro patrón san Roque, en sustitución de la que fue quemada en la guerra incivil, teniendo como modelo fotografías del destruido.

La imagen que realizó fue del agrado del pueblo blanqueño, como así lo expresó en sus entusiastas manifestaciones el día en que entró oficialmente en nuestro pueblo, al escultor y al alcalde, le dieron la vuelta a la plaza de la Iglesia, a hombros.

El artista, según opinión de personas técnicas, ha sabido comunicar por medio de la gubia su espíritu creador y religioso a la madera, de la que ha salido la obra que todos admiramos, la que no desdice de las hechas por imagineros del primer tercio del siglo pasado, en la que resplandece el realismo del misticismo cristiano.

La obra ha costado 10.500 pesetas, que se fueron cubriendo por suscripción popular, y siendo el patrón del pueblo, el Ayuntamiento encabezó dicha suscripción con la cantidad de 2.000 pesetas y, no habiendo consignación para este gasto en el presupuesto vigente, se abone con cargo al capítulo 18 del presupuesto que rige.



La descripción de la ermita actual nos la ofrecen Carmen Fernández Pintado, Licenciada en Bellas Artes, especialista en Restauración y Mª Ángeles Cano Sánchez, Licenciada en Historia del Arte: *Se trata de un templo de tres naves, las laterales a menor altura, separadas por pilares con arcos de medio punto, formando capillas. El templo carece por completo de mobiliario litúrgico a excepción del retablo que preside la capilla mayor. Este es una obra de marcado acento neoclásico realizado en estuco policromado que imita las calidades y tonalidades de la piedra jaspe. Este gran mueble se limita a un único cuerpo y ático articulado en una sola calle. El remate del retablo es ocupado por un lienzo con la imagen del titular del templo y ambas obras, retablo y cuadro deben ser fechadas en la segunda mitad del siglo XIX, si bien el lamentable estado en que se encuentra el lienzo impide efectuar mayores precisiones en cuanto a la datación.*

Lo más significativo de la ermita es la decoración mural del interior del camarín destinado a cobijar la escultura de San Roque. Constituye dicha pintura decorativa una obra de primera categoría dentro de lo conocido hasta la actualidad en la decoración pictórica mural de la región de Murcia, debiéndose de poner en relación este notable conjunto con la tradición de pinturas y perspectivas fingidas realizadas tras la llegada y establecimiento en la región del genial perspectivista y decorador italiano don Pablo Síston.



El camarín tiene planta cuadrada cubierta con bóveda de arista sobre lunetos. Los cuatro muros que delimitan la estructura se encuentran recubiertos por completo con pinturas de carácter decorativo, correspondiendo a una cronología aproximada al primer cuarto del siglo XIX, dentro de la estética Neoclásica con variantes decorativas propias del momento tales como lo pompeyano e incluso recuerdos del último barroco murciano tal como se advierte en el trampantojo existente en el muro lateral derecho donde se ha simulado una puerta entreabierta. Arquitecturas fingidas aparecen igualmente en los lunetos donde se ha simulado unos edículos clasicistas en cuyo interior se disponen emblemas y atributos alusivos a San Roque. El resto de la decoración se desarrolla imitando las calidades de los papeles pintados característicos del momento de los reinados de Carlos IV y Fernando VII, apareciendo así rosetas, grecas, rameados, orlas, guirnaldas, coronas de laurel y formas geométricas de variado diseño. Las esquinas se articulan con columnas también fingidas de orden corintio que imitan las calidades y textura de las piedras mármol de tonos rojizos y pardos. El muro frontal presenta transparente oval, con delicada decoración vegetal inscrito en marcos romboidales.

Aparte del conjunto decorativo en la ermita y concretamente en la zona del crucero de la Epístola se aprecian en diversos puntos restos notables de pintura decorativa tales como arquitecturas fingidas y zócalos marmolizados que recorren todo el perímetro de la iglesia. Las arquitecturas parecen corresponder a retablos, tal como se advierte en los restos del crucero donde se observan fragmentos de frontón y entablamento. Dada la alta calidad artística de las pinturas del camarín, y suponiendo muy posiblemente que las pinturas del crucero correspondan con similar cronología que éstas, y tal vez algo anteriores.

En **1942**, es interesante el Documento ref. H. 3.059.677:

Secretario de la causa general de Murcia

CERTIFICO: Que los folios 20 vto. y 21 vto. del Ramo de Blanca de la Pieza Principal de esta Causa General figuran los siguientes extremos:

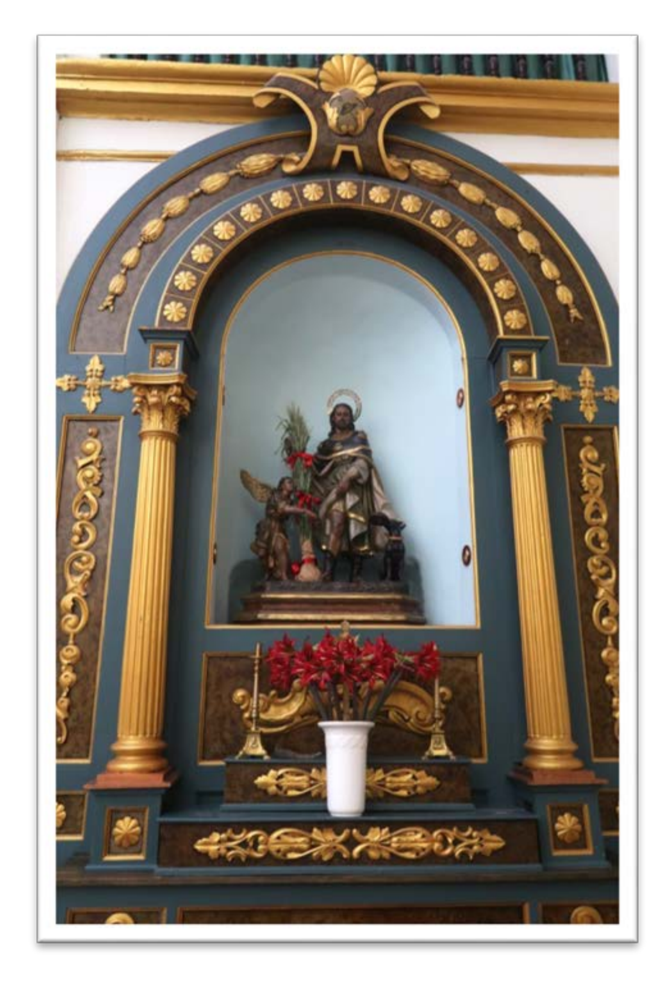
COMPARECENCIA: *En la villa de Blanca a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos ante el expresado Sr. Juez de mí el Secretario, comparecieron los peritos D. Jesús Cano Carrillo y D. José Fernández Murcia de esta naturaleza y vecindad, casados, mayores de edad, maestro albañil y carpintero, respectivamente, quienes después de juramentados en forma legal y ofrecido verdad. Dijeron que cumpliendo los deberes que le impone el nombramiento de peritos hecho en su favor, se han personado en la Iglesia Parroquial de san Juan Evangelista de esta villa y previo reconocimiento y estudio hecho de la misma tienen el honor de informar con arreglo a su leal saber y entender, lo siguiente: Que individuos de este pueblo destruyeron y quemaron en hogueras:*

…

. La imagen de san Roque y su Retablo, diez mil pesetas.

…

. En la ermita del Patrono san Roque, situada en el campo de este término, solo se ocasionaron daños en el edificio, cuyo valor calculan en cinco mil pesetas.



En la sesión supletoria de 2 de enero de **1946** se da cuenta por la Presidencia de que no existiendo en la actualidad **retablo** para el Patrón San Roque, por haber sido destruido en la guerra incivil, y teniendo en cuenta que el procedente había sido costeado por el Ayuntamiento, se debe adquirir uno por ser de gran interés para el pueblo y teniendo en cuenta las razones que la Presidencia expuso, se acordó su adquisición, haciéndolo a D. Fulgencio Garrido, de Archena, por la cantidad de 3.600 pesetas, sin pintura, según las gestiones que ya se habían a este fin realizado, verificándose con cargo al capítulo de Imprevistos.



En la sesión extraordinaria del 15 de abril del citado año, se acordó por unanimidad que el retablo de San Roque sea decorado de acuerdo con las condiciones ofrecidas por D. Francisco Valhs Gómez, vecino de Cieza, y se autorice al Sr. Alcalde afirmar el oportuno contrato, siendo los gastos que se originen con cargo al capítulo 18 del presupuesto y que asciendan a 1.900 pesetas.

En la sesión supletoria de 4 de junio se acordó por unanimidad de la Gestora se verifique la colocación del altar del Patrón San Roque, por haber sido costeada también la construcción del mismo por cuenta del Ayuntamiento.

Dentro del programa de fiestas de este 1946 figuraba lo citado y así:

El día 16 de agosto, viernes, a las 10 de su mañana se celebró Solemne Función Religiosa en Honor de Nuestro Patrón San Roque y a continuación bendición e inauguración del Nuevo Retablo del Patrón, donado por el Ayuntamiento.

Era alcalde D. Antonio Laorden Fernández.

En **1969** se puso una nueva campana en la ermita, pues la anterior “había desaparecido”, fue adquirida por suscripción popular, y que va a ocupar el espacio vacío en la espadaña, en la ermita que alberga la imagen del Santo Patrón de Blanca durante la Cuaresma.

La última restauración que se le ha realizado fue en la primera quincena de junio de 2007, por el imaginero D. Antonio García Mengual, de 80 años de edad, que fue encontrado muerto en la madrugada del 21 de junio, en su taller de trabajo, situado en la pedanía murciana de Espinardo, según informe de fuentes de la Policía Nacional de Murcia. El cadáver presentaba un disparo en la cabeza y estaba junto a una escopeta. Al parecer, los hechos ocurrieron sobre las 02.52, cuando el cuerpo del artista fue encontrado sin vida en su casa. El escultor había perdido gran parte de su visión, lo que dificultaba su labor creativa y, a su vez, le habría ocasionado una depresión. Nacido en Murcia en 1927, fue un continuador de la estética creada por José Planes, de quien heredó la concepción monolítica de la figura y su renuncia a las formas secundarias. La talla estaba en el taller y para poder recuperarla hubo de presentar, por parte de la Junta Directiva de la Hermandad, fotografías que la identificaran.



Al parecer, según me cita Soledad Cano, en abril de **2017**, no todo se quemó en la guerra incivil, y me contó que *iba ella a tirar un cubo de agua a la acequia, tendría unos siete años, y oyó mucho jaleo en la plaza, dejó el cubo y fue hacia allá y vio que estaban quemando las cosas de la Iglesia, viendo la cabeza de un santo en el suelo fue, la cogió y se la llevó, dejándosela a Teresa, su amiga y vecina, y fue a tirar el agua. Cuando volvió no estaba su amiga y por lo que fuese resulta que no recogió la cabeza. Si vas a su casa le preguntas y verás que ella la tiene*. Y, efectivamente, Flori González Palafox nos la enseñó, junto con la del ángel, a Cochi Lietor, su vecina, esposa de Rafael Molina, y a mí, la noche de Jueves Santo, 13 de abril de 2017 y le hice algunas fotografías. Tras esto, había consultado con el Ayuntamiento y contaba con su aprobación para que si las vendía las comprase, con el fin de que estuviesen en la Iglesia para disfrute y veneración de todos los blanqueños; meses más tarde, conversando con ella, me contestó que sí las vendía, que eran suyas ya que su madre se las dejó a ella. Me dijo la cantidad que quería y se lo hice efectivo, firmando un recibo en que hice constar que era

para que estuviesen en la Iglesia; también le dije que se pondría una placa donde se hiciese referencia a la familia las había conservado, al tiempo que se le agradecía.



Una vez en mi poder, las mostré al Sr. Cura párroco, D. Ginés Amor Molina; a la Alcaldesa, Dª Esther Hortelano Ortega; al concejal de Cultura, D. Ángel Pablo Cano Gómez; así como a otros miembros del Ayuntamiento. También informé al anterior Alcalde, D. Rafael Laorden Carrasco, -que trabajaba en la Consejería de Cultura-, quien hizo las gestiones para que pudiesen ir al Centro de Restauración de la Región de Murcia para su estudio, no restauración, ya que la idea es que se presenten a los blanqueños tal y como están, en una urna de cristal.

Tras haber estado en el Centro de Restauración, a día de hoy, 3 de abril de 2018, dado que la familia González Palafox me reclama la devolución de las cabezas por considerar que son de su propiedad, se las devolví y obran nuevamente en su poder.

De momento no se cumple lo deseado: que estén expuestas en la parroquia para veneración de todos los blanqueños, pero confiemos en que los herederos de la familia González Palafox tomen la acertada decisión de que estén depositadas en ella.

En fecha 5 de marzo de **2019** se presentó en el Ayuntamiento un escrito, registro de entrada nº 2019-E-RC-704, dirigido a la Corporación, firmado por nuestro párroco, que dice:

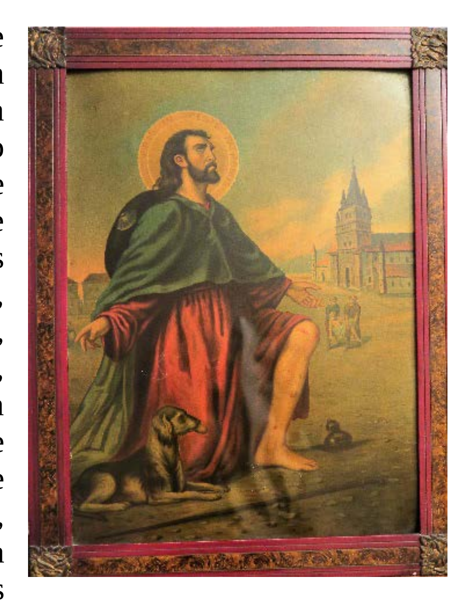
Ginés Amor Molina, Cura Párroco de la Iglesia de San Juan Evangelista de Blanca, en mi nombre y de toda la feligresía, atendiendo la razonada petición del Cronista Oficial de esta villa Ángel Ríos Martínez y la documentación que aporta, se comprueba que San Roque y Nuestra Señora de los Dolores son nuestros Patronos locales pero que, hasta la fecha, no hay documento alguno en que conste su nombramiento como tales por el Consistorio, tras reunirme con la Directiva y Hermanos Mayores de la Cofradía Sacramental de Servitas de Nuestra Señora de los Dolores y Hermandad de San Roque, que también apoyan el que se les nombre como tales, les solicito que se tenga a bien, de manera oficial, por acuerdo unánime del Pleno, nombrarlos ***Patrón*** *y* ***Patrona*** *de la villa* ***de Blanca****.*

Les adjunto una breve información detallada, facilitada por mencionado Cronista, del culto y veneración que en esta villa se les profesa.

En espera de que en fechas próximas sea aprobado estos nombramientos de Patronos, les informo de que, públicamente, lo haré saber a todo el pueblo en las fechas, tan señaladas para todos los blanqueños, de 12 de abril, Viernes de Dolores, y de 26 de abril, día de la Romería, si se dispone de los mencionados nombramientos, sin otro particular, quedo a su disposición.

En sesión del Pleno de fecha 11 de abril de **2019**, por unanimidad, fue aprobado el que dichos patronos lo sean de manera oficial.

Al no haber tiempo material para preparar los actos correspondientes a tal efecto en las fechas indicadas en el escrito que antecede, se realizarán, si es posible: el de San Roque el día 16 de agosto y de la Nuestra Señora la Virgen de los Dolores el día 15 de septiembre del presente año de **2019**.



En fecha 14 de abril de **2019**, Domingo de Ramos, estando en espera del inicio de la procesión litúrgica, en "*la puerta del Asilo*", una señora llamada Virtudes se me acercó y me dijo que cómo me había enterado de que tenía un cuadro antiguo de San Roque, le dije cuál había sido mi fuente de información y se ofreció a enseñármelo, quedamos para cuando terminase la procesión y fui a su casa, me mostró el cuadro, una lámina con San Roque, que podemos ver en la foto, y me dijo que su padre, José María Molina Laveda, agricultor, casado con Josefa Ortega Fernández, vivía en la Huerta de Arriba, *Alto de los Chinchillas*, y luego en la calle de Basilio, en el pueblo; era Animero y Sanroquero, siendo Hermano Mayor del patrón San Roque; en la guerra civil le avisaron de que iban a quemar los santos y pudo recoger el cuadro que estaba en la Iglesia, una vez en casa, fabricó un cajón secreto bajo el cofre y en él lo guardó, junto con otro de la Virgen de los Dolores, salvándolo de la quema.

Ángel Ríos Martínez

Cronista Oficial de Blanca